

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSCRIPCIONES

| | |
|------------------|-----------------------|
| OVIEDO | 10 PESETAS TRIMESTRE. |
| PROVINCIA | 12 " " |
| NÚMERO SUJETO | 0'50 " |
| LÍNEA O FRACCIÓN | 1 " |

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

MINAS

Cumplidos los términos y trámites legales de los expedientes de las siguientes minas, he acordado en esta fecha aprobarlos, mandando expedir los correspondientes títulos de propiedad según determinan los artículos 56 de la Ley y 57 del Reglamento de Minas vigente.

El número de expediente, nombre de la concesión, clase de minera, hectáreas de superficie, concejo donde radica, intensidad y su vecindad son como sigue:

24.207, "San Lino", de hierro, de 34 hectáreas, en Caravia, interesado D. Pedro Lorenzo García, de Gijón.

24.222 "2ª de España", de hierro y otros de 4 hectáreas, en Caravia, interesado D. Angel Pérez de Leza, de Bilbao.

24.590, "María Luisa", de arcilla aluminosa, de 10 hectáreas, en Grado, interesado D. Jovino Arango Carbajosa, de Bascos (Grado).

24.443, "Pilar", de antracita, de 10 hectáreas, en Lena, interesado D. Benigno Fernandez Rodriguez, de Campomanes (Lena).

24.444, "Ampliación a Pilar", de antracita, de 6 hectáreas, en Lena, interesado el mismo de la anterior.

24.527, "Giralda", de hulla, de 36 hectáreas, en Lena, interesado don Antonio Maqua Carrizo, de Oviedo.

24.546, "La-Mejor", de piedra silícea, de 15 hectáreas, en Piloña, interesado D. Severino Fernandez Garcia, de Arenas de Beloncio.

24.547, "Los Dos", de ocre, de 40 hectáreas, en Ribadedeva, interesada D. Aquilina Martínez Eguren, de Oviedo.

24.564, "Josefa", de arena silícea, de 15 hectáreas, en Llanes, interesado D. Ubaldo Emilio Gonzalez, de Quecho, Bilbao.

24.567, "Món", núm. 2ª, de piedra silícea, de 18 hectáreas, en Piloña, interesado D. José de Argüelles Valdés, de Infiesto.

24.569, "Ana María", de hulla, de 237 hectáreas, en Caso, interesado D. Francisco Setien Ubierna, de Santander.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 55 del ya citado Reglamento y a los efectos de los artículos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia que transcurrido que sea el plazo de treinta días sin haberse apelado de esta providencia por los que se crean con derecho a ella, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas.

Oviedo, 27 de septiembre de 1941.

El Gobernador Civil,
Joaquín de la Riva

División Hidráulica del Norte de España

Contratas.—Devolución de fianzas

Terminadas y recibidas las obras de reconstrucción del puente sobre el río Caudal, en la carretera de Mieres a la estación del ferrocarril del Norte (Oviedo) ejecutadas por el contratista D. Francisco Fernández Menéndez, se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía de Mieres o en esta División Hidráulica, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Así mismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas, si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante el Tribunal Industrial, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 27 de septiembre de 1941.
—El Ingeniero-jefe José Gonzalez Valdes

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Constantino Alonso García, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que don Rafael Martínez Simón, vecino de Arenas de Beloncio, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de piedra silícea que se conocerá con el nombre de "San Rafael", sita en Villareazo, parroquia de Sevares, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca cuarta de la mina "Món número 2", número 24; de punto de partida a primera estaca dirección O., 40°20' S., 200 metros; de primera a segunda E., 40°20' S., 500 metros; de segunda a tercera S., 40°20' O., 40 metros; de tercera a cuarta O., 40°20' N., 500 metros; de cuarta a primera N., 40°20' S., 400 metros; cerrando así el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 24.825.

Hago saber: Que don Enrique Touya Andrés, vecino de Valladolid, ha presentado solicitud de registro de treinta y siete hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "Fuente Salud", sita en Villanueva parroquia de Villanueva, concejo de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca colocada en terrenos de Villanueva, a 100 metros dirección Sur, 15°92' Este, de la Iglesia de Villanueva y desde este punto de partida a primera estaca dirección Sur, 15°92' Este, 100 metros; de primera a segunda Este, 15°92' Este, 100 metros; de segunda a tercera Sur, 15°92' Este, 200 metros; de tercera a cuarta Este, 15°92' Norte, 100 metros; de cuarta a quinta Sur, 15°92' Este, 200 metros; de quinta a sexta Oeste, 15°92' Sur, 400 metros; de sexta a séptima Norte, 15°92' Oeste, 500 metros; de séptima a octava Oeste, 15°92' Sur, 200 metros; de octava a novena Norte 15°92' Oeste, 1.000

metros; de novena a décima Este, 15°92' Norte, 200 metros; de décima a undécima Sur, 15°92' Este, 800 metros; de undécima a duodécima Este, 15°92' Norte, 100 metros; de duodécima a décimotercera Sur, 15°92' Este, 200 metros; de décimotercera a punto de partida Este, 15°92' Norte, 100 metros; cerrando así el perímetro de las treinta y siete hectáreas solicitadas.

Los rumbos al meridiano astronómico.

El terreno que se solicita es el mismo que tenían las minas caducadas "Concha", número 18.654 y "Ampliación a Concha", número 18.765.

Fué admitido este registro con el número 24.824.

Hago saber: Que don Abelardo Suárez Moro, vecino de Sama de Langreo, ha presentado solicitud de registro de ciento veintiocho hectáreas de la mina de carbonato de cal, que se conocerá con el nombre de "Beta", sita en el paraje llamado Veguín y Barripiés, parroquia de San Julián de Box, concejo de Langreo y Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 1 del registro "Primera", número 24.502 y desde él se medirán dirección Norte, 86° Oeste, 1.000 metros; para la primera estaca; de primera a segunda, 100 metros, Norte, 4° Este; de segunda a tercera, 1.300 metros, Este, 4° Sur; de tercera a cuarta, 100 metros Norte, 4° Este; de cuarta a quinta, 200 metros Este, 4° Sur; de quinta a sexta, 300 metros Norte, 4° Este; de sexta a séptima, 1.500 metros Este, 4° Sur; de séptima a octava, 600 metros Sur, 4° Oeste; de octava a novena, 1.200 metros Oeste, 4° Norte; de novena a décima, 200 metros Sur, 4° Oeste; de décima a undécima, 800 metros Oeste, 4° Norte; de undécima a punto de partida, 300 metros Norte, 4° Este.

Los rumbos están expresados en grados sexagesimales y referidos al Norte magnético, siendo los mismos de la mina "Primera", número 24.502, con la cual intesta.

Fué admitido este registro con el número 24.822.

Hago saber: Que doña Aquilina Martínez Eguren, vecina de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de ciento nueve hectáreas de la mina de cobre y cobalto que se conocerá con el nombre de "Carmen", sita en paraje llamado Los Picayos, parroquia de Mier, concejo de Peñamellera Alta.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la bocamina más próxima al kilómetro 45 de la carretera de Cangas de Onís a Parres y que también es punto de partida de la mina "Sara" número 23.154 y desde este punto de partida a la primera estaca, en dirección E. se medirán 300 metros; de primera a segunda S. 100 metros; de segunda a tercera E., 100 metros; de tercera a cuarta S., 300 metros; de cuarta a quinta O., 600 metros; de quinta a sexta N., 200 metros; de sexta a séptima O., 400 metros; de séptima a octava S., 100 metros; de octava a novena O., 400 metros; de novena a décima S., 100 metros; de 10 a 11 O., 400 metros; de 11 a 12 Sur, 100 metros; de 12 a 13 Oeste, 400 metros; de 13 a 14 Norte, 400 metros; de 14 a 15 Este, 400 metros; de 15 a 16 Norte, 100 metros; de 16 a 17 Este, 400 metros; de 17 a 18 Norte, 100 metros; de 18 a 19 Este, 400 metros; de 19 a 20 Norte, 100 metros; de 20 a 21 Este, 200 metros; de 21 a 22 Norte, 400 metros; de 22 a 23 Este, 300 metros; de 23 a 24 Norte, 400 metros; de 24 a 25 Este, 200 metros; de 25 a 26 Sur, 600 metros; de 26 a 27 Oeste, 300 metros; de 27 a 28 Sur, 400 metros; de 28 a punto de partida Este, 200 metros; cerrando el perímetro de las 109 hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Meridiano verdadero.

Fué admitido este registro con el número 24.764.

Hago saber: Que D. Enrique Touya Andrés, vecino de Valladolid, ha presentado solicitud de registro de catorce hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de "Castromonte", sita en El Pisón parroquia de Villanueva, concejo de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. E. del molino del Pisón y desde este punto de partida dirección O. 18° 15' S. 100 metros para la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª S. 18° 15' E. 700 metros; de 2.ª a 3.ª E. 18° 15' N. 200 metros; de 3.ª a 4.ª N. 18° 15' O. 700 metros; de 4.ª a punto de partida O. 18° 15' S. 100 metros, cerrando así el perímetro de las catorce hectáreas solicitadas. Los rumbos al Norte verdadero.

Este terreno que se solicita perteneció a la mina caducada que se llamaba "Rescatada" núm. 13.596.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador civil dicho registro con el número 24.823, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos de su demarcación insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo ve-

rifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 24 de septiembre de 1941. — El Ingeniero Jefe, Constantino Alonso.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

Información pública sobre la instalación de un cargadero

Por D. Mariano Sanz y Ramírez de Verger, en nombre del Consejo de Obligacionistas hipotecarios de la Sociedad Anónima "Fábrica de Mieres", se solicita de este Ilustre Ayuntamiento autorización para realizar las obras necesarias de un cargadero de carbones en la finca propiedad de dicha Sociedad sita en el paraje llamado "El Batán", de esta villa, con sujeción a los planos que acompaña.

Y considerándose clasificada dicha instalación como insalubre, se abre una información pública por término de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse, por escrito, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 20 de septiembre de 1941. — El Alcalde.

Información pública

Por D. Julio Alvarez Fernandez, con domicilio en Requejo, se solicita autorización para instalar en una finca de su propiedad, sita en Murias, pilas al aire libre para la fabricación de coque.

Y estando clasificada dicha industria como insalubre por la producción de humos, se abre una información pública por término de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede examinarse el expediente de su razón en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 8 de octubre de 1941. — El Alcalde.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE MONFORTE DE LEMOS

D. Francisco García Vazquez, Juez de Instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por el presente, cita y llama a Antonio Nieto Carballo, hijo de Antonio y Rosalía, natural de Reyes, Ayuntamiento de Tee (Coruña), soldado del Regimiento de Infantería de Línea núm. 32, destacado en Mieres y en la actualidad en ignorado paradero para que dentro de cinco días a contar de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado

a fin de declarar en la causa número 89 de 1941, sobre hurto de una cartera con sesenta y cinco pesetas, su pasaporte y otros documentos, que le fueron sustituido el día treinta de mayo, en la estación ferrea de esta localidad y se hallan a su disposición ante este Juzgado; apercibido, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho; quedando a la vez instruido del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Monforte de Lemos, a veintisiete de septiembre de 1941. — Francisco García Vazquez. — El Secretario, Hipólito Codesido.

Capitanía General de la quinta Región Militar

Don Pedro Mari-Blasco, Capitán de Infantería y Juez instructor de causas de la Quinta Región Militar.

Cita y emplaza por el presente a Gaudencio Alvarez Blanco, hijo desconocido el nombre del padre y de María, natural y vecino de Madrid, de 22 años de edad, de oficio mecánico, conductor, de estado soltero, fué hecho prisionero en Asturias; para que comparezca ante el Juzgado Especial de Ejecuciones, sito en la Plaza de Zaragoza, (5.º Grupo de Intendencia), en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para ser requerido al pago de responsabilidades civiles en la pieza separada de embargo, dimanante de la causa número 2.943-38, que se le siguió por imprudencia temeraria.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Por la presente se cita, llama y emplaza, a los autores que cometieron el asesinato en persona de Antonio López Huerta, vecino de Pando, (Grado), en día 21 de octubre de 1938, así como también a los conocidos por Celesto "El Topo", y Montaña o el Montañés, los que deberán comparecer ante este Juzgado, en el término de ocho días, bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes.

ORNIA DIAZ, José, (a) Perruco, de 45 años de edad, casado, tratante en gaando y vecino de Pola de Siero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en la Sala de Au-

diencia del Juzgado de Instrucción de Avilés, calle de Ruiz Pérez, número 13, primero, dentro del término de tres días, para ser oído en causa que se instruye en dicho Juzgado con el número 91 del corriente año, por estafa del importe de una vaca.

Avilés a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. — El Juez de instrucción.

SUAREZ FERNANDEZ, José, hijo de José y de Balbina, natural de Premoño, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintiocho años de edad, estatura, regular; pelo, negro; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, regular; boca, regular; barba, cerrada; señas particulares: le falta el ojo izquierdo, avecinado en Premoño, Juzgado de primera instancia de Oviedo, procesado por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor don Fidel Alvarez González, residente en Campamento de Sierra Carbonera, Compañía de Castigo del Batallón de Soldados trabajadores número uno, San Roque, (Cádiz); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

IGLESIAS VALDES, Modesto, hijo de Braulio y María, natural de La Panda, provincia de Oviedo, avecinado en La Panda, nació el día 19 de marzo de 1917, de oficio albañil, edad 24 años, de estado soltero, su estatura es de 1'591 milímetros; sus señas: pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, corta; barba, poca; boca, chica; color, moreno; aire, marcial; producción buena; señas particulares ninguna.

No ha servido en ningún Cuerpo antes de ingresar en La Legión.

Se alistó en La Legión el día 10 de agosto de 1938, en Talavera de la Reina, desertó el día 16 de diciembre de 1938, procesado en expediente judicial número 147 del año 1940.

Comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don José Crescente Fernández, en el Juzgado número dos del Primer Tercio de La Legión, en Tauima.

Anuncios no Oficiales

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO SUCURSAL DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en este Banco, núm. 4.974, expedido el 31 de marzo de 1935 a nombre de D. Javier Alonso Riera, de Oviedo, comprensivo de 1.250 pesetas nominales en cinco acciones del Banco Español de Crédito, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 6 de noviembre próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 6 de octubre de 1941. — El Director, Angel López Hita.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial